ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° PC-SPDS-001-2026 GRUPO 3

INTERVINIENTES:	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS REFUGIO LA MILAGROSA- Nit Numero 890.480.108-4
OBJETO:	«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CORRESPONDIENTE AL GRUPO 3»
VALOR DEL CONVENIO:	El valor del presente convenio será por un total de OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($816.083.400,00), de los cuales el Distrito aportará el 80% del valor total, que equivale a SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($652.866.720,00), y un aporte mínimo del 20% por parte de la ESAL de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($163.216.680,00).
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C: a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **MARISOL JIMÉNEZ CASTRO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 41** del Grupo Organizaciones Sociales – Adulto Mayor de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, quien actúa en nombre y representación del Distrito de Cartagena de Indias, en calidad de Supervisor y, **REFUGIO LA MILAGROSA,** identificado con el NIT **890.480.108-4**, representada legalmente por **MARYEN AMAYA PINTO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.272.244 de Onzaga, con el fin de dar inicio al **CONVENIO N° PC-SPDS-001-2026 GRUPO 3,** en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos a la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el **CONVENIO N° PC-SPDS-001-2026 GRUPO 3,** se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, 5 de febrero de dos mil veintiséis (2026)

MARISOL JIMENEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 41
Secretaria de Participación y Desarrollo Social

MARYEN AMAYA PINTO
Representante Legal
REFUGIO LA MILAGROSA

Proyectó: Jocelyn Patricia León Monroy- AJE/SPDS
Revisó: Keyla Ortega Leones- AJE/SPDS